Último domicilio conocido: C/ Mecánica, 12.- Almendralejo.

Expediente nº: 631/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72, de 23-6-01): art. 29.6.

Normativa infringida:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7): art. 1.1.3.

– Ley 7/1996, de 15 de enero (B.O.E. 15, de 17-1-96): art. 12.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Mengyne Zhu.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Mengyne Zhu.

Último domicilio conocido: C/ Santo Domingo, 74.- Badajoz.

Expediente nº: 546/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3.b)2ª.

Normativa infringida:

– Decreto 41/1995, de 18 de abril (D.O.E. 48, de 25-4): art. 4; Anexo: artículo 2.2.

Sanción: Sobreseído.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de contratación de arquitecto para la redacción de proyecto y redacción del estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Don Benito. Expte.: CA-03.033.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-03.033.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Contratación de arquitecto para la redacción de proyecto y redacción del estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Don Benito (Badajoz).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 117, 4/10/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 70.689 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 31 mayo 2004.

b) Adjudicatario: UTE José Mª Arias Senso y Fabián Ramos Sánchez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 67.500,00 €.

Mérida, a 20 de septiembre de 2004. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Ángel Acenso Calvo (Restaurante Mesón "San Blas").

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Ángel Acenso Calvo (Restaurante Mesón "San Blas").

Último domicilio conocido: C/ Puente de la Huerta, s/n. 10860 Gata.

Expediente nº: S/041-2004.

Normativa infringida:

• Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en su art. 3 (condiciones de los establecimientos), art. 7 (condiciones del almacenamiento) y art. 14 (régimen sancionador).

• Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 a)3.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.a).3º.

Sanción propuesta: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Coria.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Transportes Antolín Bollo, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Transportes Antolín Bollo, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial "La Mina" / Calle Menor nº 44 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

Expediente nº: S/035-2004.

Normativa infringida:

• Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, artículos 2.3 y 7.3.

• Real Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de